



Acta N° 1.166 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

19 - DICIEMBRE - 2019

INDICE	
I	Aprobación Actas 03
II	Cuentas De Comisiones 03
III	Tabla Ordinaria 06
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM. 06
•	SECPLA 06
	Acuerdo N°3986 09
	Acuerdo N°3987 13
•	SMAPA 13
	Acuerdo N°3988 18
	Acuerdo N°3989 22
3.2.-	Modificación Presupuestaria N°7 22
	Acuerdo N°3990 25
3.3.-	Transacciones 26
	Acuerdo N°3991 30
3.4.-	Plan Comunal Deportivo 32
3.5.-	Renovación Patentes de Alcoholes 1° Semestre 2020, pendientes 40
	Acuerdo N°3992 43
IV	Proposición de Temas para las Próximas Sesiones 44
V	Varios 45



Acta N° 1.166 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 19 de Diciembre del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:15 horas, se inicia la sesión N° 1.166 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra y el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los concejales, Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

el Sr. Abel Sepúlveda González, Administrador Municipal;
la Srta. Erika Farías Guerra, Directora Asesoría Jurídica;
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
la Sra. Ximena Suazo Aedo, Directora de Smapa;
el Sr. Osvaldo Thompson Vásquez, Encargado Departamento de Deportes;
la Srta. Andrea Valdés, Coordinadora Territorial Ministerio del Deporte.

Sra. Presidenta: Buenos días, buenos días Concejo, Vecinos, Vecinas, Funcionarios, en el nombre de Dios y la Patria vamos a dar inicio al Concejo Municipal N° 1.166. Quiero invitarlos a seguir en pie, hoy día es el Día Nacional Contra el Femicidio y quiero detenerme en este día porque justamente ayer nosotros tuvimos la oportunidad de conocer a la hermosa familia de Isabel Margarita, a su hermana, a sus dos hijos, y porque no han sido las únicas víctimas desde que asumí como Alcaldesa en esta gestión y quiero recordar también a Camila Yáñez, de 28 años encontrada con golpes en la tina de baño el año 2017, a Gabriela Alcaíno, de 17 años apuñalada por su ex pololo quien también asesinó a su mamá, Carolina Donoso, de 53 años apuñalada por ex pololo de su hija el año 2018, quiero aprovechar también de enviarles toda la fuerza a su familia, de nuestro municipio, de nuestro Concejo, de nuestros vecinos y vecinas, invitar también a las mujeres en el día de hoy, un día en el que se ha decretado porque pasó por la Cámara de Diputados en el mes de septiembre, pero que aún no ha pasado por el Senado, en donde este día sea un día para decidir para muchas mujeres romper el círculo de la violencia y evitar así nuevas víctimas, no somos objetos, no somos propiedad y un mensaje también a los varones a respetarnos y a defender también y luchar junto a nosotras por nuestros derechos y este minuto de silencio es por el último femicidio que lamentamos también en nuestra comuna, que nos enluta y por el dolor y la injusticia que su familia tiene que vivir desde hoy día y que nada les va a devolver la alegría que tenían junto a su madre, que era un ejemplo de mujer y que hasta el último momento que fue lo más conmovedor de hablar con ellos, ella



estaba enamorada y por una cita que tuvo con su ex marido y encontró la muerte, el minuto de silencio para ella y todas aquellas mujeres que han perdido la vida. Muchas gracias, y en el mismo tenor yo quiero antes de dar el Acta Don Gustavo, el 42% de los casos de femicidio, el 42% ha tenido denuncias previas y es una alarma, es una alerta al plan de acción que se tiene y a la justicia como actúa, nosotros como comuna lo estábamos trabajando y quiero anunciarles este botón que va estar en sosafe que es para aquellas mujeres que sufran violencia intrafamiliar, es una herramienta muy valiosa nosotros sosafe nos ha reportado y nos ha colaborado no solamente en seguridad, sino que en situaciones que familias viven y este botón va a ser específico y especialmente para proteger a nuestras mujeres, cuesta mucho que tomen la decisión, la verdad que también hay cientos de casos de femicidios frustrados y podrían ser muchas más las víctimas, así que invitamos aquellas mujeres a que reflexionen, si se sienten agredidas, si se sienten violentadas es el camino directo tarde o temprano a un femicidio.

Bueno pasando a otro tema antes de dar el Acta Don Gustavo, Don Gustavo para usted este es el último Concejo Municipal de su vida, yo quiero brindarle un aplauso a Don Gustavo, y bueno le vamos hacer un reconocimiento, también está la señora Isabel Palma por ahí, también agradecerles y más ratito les vamos a brindar un homenaje de parte de nosotros, de nuestro municipio, nuestro Concejo, los funcionarios y todos los asistentes, adelante Don Gustavo.

I Aprobación de Actas

Sr. Secretario Municipal: Las Actas de las Sesiones 1.163, 1.164 y 1.165, por lo extensas de éstas se encuentran en proceso de transcripción, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo.

II Cuentas

Sra. Presidenta: Vamos a comenzar entonces con nuestro Concejo, con las Comisiones.

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Con la Comisión de Educación, Concejal Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, sesionamos como Comisión de Educación el día viernes 13 de diciembre a las 12.30 horas en sala de Secretaría Municipal, nos convocaron dos materias, lo primero fue el tratamiento de la ejecución de los fondos Sep y Faep, donde se nos entrega un detalle de los distintos montos que han llegado a los distintos establecimientos de la Corporación, tanto en el año 2019 y lo que se proyecta para el 2020, en relación al punto vamos a seguir profundizando en las próximas sesiones para ver de qué manera se está invirtiendo en cada uno de los establecimientos siempre trabajando con las comunidades educativas y en segundo término analizamos el petitorio de los estudiantes secundarios, vino una delegación numerosa de los estudiantes, ahí cotejamos cada uno de los puntos con la Secretaria General de la Corporación, con Jaqueline Sánchez y su equipo, que básicamente apuntaban a 5, 6 materias diría yo, lo primero el cambio curricular sobre la exigencia, la demanda que están haciendo el alumnado de mantener historia y geografía y Educación Física como planes obligatorios en los niveles de tercero y cuarto medio, lo segundo la situación que hay con la Escuela de las Artes y Tecnología de Maipú el EAT, que sabemos que esto es un problema de larga data, que tienen un edificio bastante precario en Camino a Melipilla, producto de eso no están reconocidos por el Ministerio de Educación y los alumnos para poder cerrar de buena manera su año tienen que dar exámenes libres en otros establecimientos, vamos a tener prontamente una comisión de educación para ver un proyecto que se está postulando desde hace tiempo, desde el Gobierno anterior hay que decirlo al Gobierno Regional para de esa manera tener un edificio definitivo y poder subsanar este problema que tienen los alumnos y alumnas de no poder terminar los años correspondientes en sus establecimientos y tener que dar exámenes libres en otros recintos, también vimos el cierre del año escolar, materia que se ha trabajado desde la Administración con los Consejos Escolares y ahí entregamos la información que el año se cierra en diciembre y a más tardar en algunos establecimientos el día 15 de enero, también recibimos petitorios de alumnas y alumnos de los liceos Bicentenario de Niñas, Tecnológico Enrique Kirberg y el Llano y por último se expuso de parte de las alumnas distintos casos de acoso y abuso sexual de parte de alumnos y otros miembros de la comunidad educativa que no están haciendo bien atendidos por parte de las direcciones de los colegios, en relación al punto la Secretaria General se compromete a tener una instancia de diálogo con las alumnas cuando ellas hagan llegar los antecedentes de manera formal, son los puntos que nos convocaron en la comisión de educación Presidenta y Concejo.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, se refirió a la Escuela de Artes y Tecnología cierto?, sí, yo tuve el placer de participar en el Consejo Escolar, de reunirme con los profesores, con parte de los alumnos y yo tengo un compromiso que viene de antes y estamos buscando no solucionar el tema solamente de las condiciones físicas que tienen en el lugar con baños, que es bastante precaria y que no la merecen, sino que estamos buscando y destinando un lugar para ellos, una nueva escuela con más capacidad y obviamente que va a ser un sueño para ellos, así que pronto



van a tener nuevas, excelentes noticias en donde van a poder sumarse sin duda muchos más alumnos, ellos tienen una metodología de estudios que yo comparto, que no es la maya curricular específicamente del Ministerio y que desarrollan otras áreas también, tanto en el tema de uniforme, tanto en el tema de horarios, que permite a los alumnos hacer lo que a ellos más les gusta y la verdad que me parece que no están ni las condiciones, ni las oportunidades necesarias para poder crecer y hacer de esta escuela un lugar para muchos más jóvenes y niños, así que en eso estamos y espero próximamente tener noticias en este Concejo con respecto al lugar que ellos van a tener para poder recepcionar no solo niños de nuestra comuna porque también vienen de otras partes, porque están bueno el nivel académico que tiene que se lo merecen, vamos con el siguiente punto entonces, que es la Comisión de Finanzas va después y no hay ningún otro entonces, la Mixta, hay una Comisión Mixta Salud y Desarrollo Social Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidenta, informar sobre la Comisión de Salud porque la Comisión Social va en punto de Tabla entiendo.

Sr. Administrador Municipal: Sí Concejala, respecto a Social y también conforme al último antecedente y también, sí, respecto a Social Concejala se sugiere en esta oportunidad que el punto de tabla que se había fijado entonces en relación al trato directo de Vivienda Digna, se bajaría en esta oportunidad y aprovecho de explicarlo en forma inmediata, toda vez que tenemos el acuerdo está con el Comité respectivo, pero al momento de intentar hacer la contratación nos percatamos que efectivamente no tenía las facultades para hacer la contratación por el Convenio Marco porque el código respecto a asesorías no lo tienen habilitado, solamente están habilitados para construcción, en ese orden de ideas conversamos con el mismo Comité y llegamos al acuerdo de contratarlos en las mismas características que se había acordado en todos los ítems pero entonces por una vía distinta que sería entonces a través como persona natural, no como persona jurídica, como servicio personal y en ese orden de ideas el Comité ha estado de acuerdo y nos manifestó su anuencia y de hecho vendrán a formar hoy a las 3 de la tarde el respectivo contrato.

Srta. Marcela Silva: Gracias Administrador, sí entonces informar que se llevó a cabo la Comisión de Desarrollo Social, donde participaron quien habla, el Concejal Ariel Ramos, Concejal Abraham Donoso, el Director de Secpla, la Asesora Urbana de Secpla, la Jefa de Vivienda, Funcionarios de Vivienda, el Administrador Municipal, el Secretario Municipal y justamente vimos el Trato Directo para contratar personal de apoyo para el Proyecto de Vivienda Digna Esperanza Popular, solo rescatar que estábamos a la espera del Informe que se había comprometido y por eso se viene a subsanar con la información de usted Administrador, con respecto a la Comisión de Salud, informar que a petición de los gremios se habían reunido con algunos Concejales, con relación la carrera funcionaria que se ha trabajado a través de una mesa con la Administración Municipal, solo informar que ellos están conformes



con los acuerdos que se han llegado a cabo y señalar que esta carrera funcionaria tiene que pasar por Concejo Municipal antes del 15 de enero por tanto quedó el compromiso de poder verlo en una próxima comisión conjunta con finanzas, a fin de revisar todo lo que son las tablas basales y las asignaciones transitorias de la carrera funcionaria, en la propuesta que se acordó en esa oportunidad era de poder convocar el lunes 6 o martes 7 de enero a comisión conjunta a fin de poder ponerlo en tabla el jueves 9 de enero, eso es todo cuanto puedo informar a la Presidenta y a los colegas Concejales.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala Silva, quería aprovechar también, bueno esta semana se tomaron acuerdos en conjunto cierto de dos tipos, tanto los funcionarios que tienen un reajuste del 8% y también con los nuevos Directores que asumen los consultorios y que son los siguientes: en el Cefam Inzunza, Luis Verduga Sánchez, en Cefam Godoy, Tomás López Rojas, Bachelet, Mariela González Moraga y el Cefam Clotario, no me falta otro el Cefam Clotario Blest, Gianella Cabrera Muñoz, y en el Cefam Ferrada Nicolás Varela Cabrera, ellos asumen cierto la dirección de los consultorios, obviamente tomando un compromiso de mejorar la condición de la salud primaria que es lo que estamos trabajando día a día y bueno para mayor información también el día de ayer hubo una paralización en el Cefam Michelle Bachelet en la cual fue nuestro Administrador, nuestra Jurídico a explicar porque la verdad que las decisiones tienen que ver con lo que la comunidad nos manifiesta y la verdad que ese consultorio ha presentado bastantes observaciones no solamente este año, sino que vienen de más tiempo y bueno se prioriza también obviamente el servicio, la atención a la comunidad, nosotros trabajamos para la comunidad y las decisiones que se toman son en base también a eso, gracias Concejala, no hay más comisiones entonces, vamos a pasar al primer punto de la tabla.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Que también tiene que ver con Salud que es la "Habilitación del Cam Cecosf Manchester", la va a presentar nuestro Secpla, Matías adelante.

- **SECPLA.**

Sr. Director Secpla: Gracias Alcaldesa, buenos días Concejales, esta licitación tiene la ID 2770-111-LR19, el terreno está ubicado en el Barrio Lo Errázuriz, entre las Calles Avenida Manchester y las Parcelas, la estructura actualmente que tiene el edificio



es de albañilería, el edificio no cuenta con condiciones de accesibilidad universal y presenta un alto nivel de deterioro, los principales objetivos de este proyecto considera poder reparar totalmente la estructura de techumbre y otros elementos, también considera el recambio total de las cubiertas, pavimentos, cielos y tabiques, hay que considerar que actualmente la techumbre de este establecimiento es de asbesto, lo cual requiere un tratamiento especial por parte de la Seremi de Salud para retirar dichos elementos, también considera la reparación de cielos y muros, recambio total de ventanas y puertas, en general se hace una remodelación completa del establecimiento, después bueno en las láminas que siguen se ve un poco la distribución interior de los elementos donde se consideran la reposición total de los recintos, posteriormente vienen unas imágenes donde se puede ver cómo está actualmente y la situación propuesta, esa es una imagen de una de las salas y vienen más imágenes donde se ve un poco como el edificio enfrenta esa área verde que está actualmente también presenta un alto nivel de deterioro y por lo cual también pretendemos generar un proyecto de mejoramiento para esa zona aledaña, finalmente se ve en esa imagen final, en la licitación propiamente tal se presentaron 4 oferentes, la Sociedad Constructora Cypro Limitada, GMPG Ingeniería y Construcción Limitada, UTP ECAM Construcción y Montaje Spa, Tecno Galvanizado SCLIM, el presupuesto disponible para la obras son \$328.775.700.- el presupuesto es municipal, en la etapa técnica administrativa había un puntaje de corte de un 5,2 y aplicado todos los criterios de evaluación los resultados fueron los siguientes: la Empresa Cypro Limitada, obtuvo un 5,3, CMPG obtuvo un 5, la UTP ECAM Construcción y Montaje Spa obtuvo un 3,9, Tecno Galvanizado SCLIM obtuvo un 3,3, pasando a la siguiente etapa solo la empresa Sociedad y Constructora Cypro Limitada, la oferta económica de la empresa fue de \$322.400.225.- obteniendo una nota de un 7, el cuadro de resumen de la oferta en la calificación técnico administrativa tuvo un puntaje de 5,3 y en la calificación económica obtuvo un 7, por ende y de acuerdo a la versión técnica y económica se sugiere adjudicar la presente licitación a la Sociedad Constructora Cypro Limitada, Rut 76.447.152-0, con un plazo de ejecución de 210 días corridos, con un monto total de \$322.400.225.- que representa, hay un saldo menor de 1,94% respecto al presupuesto disponible, eso es Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Matías, alguna consulta, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, buenos días, Concejales, Concejalas, bueno efectivamente se vio este proyecto el cual muchos de los Concejales que hemos estado en terreno y yo creo que la gran mayoría ha podido conversar con los vecinos del sector Lo Errázuriz, dado que es una demanda bastante particular e importante que tiene ese sector, hacer un poco de historia que efectivamente y así lo señalaba el Director de la Secretaría de Planificación es un proyecto que comienza el 2016 y después producto de la quiebra o la responsabilidad de la empresa la cual estaba construyendo ésta queda abandonada y efectivamente está gestión hace la tramitación efectiva de poder concluir este proyecto, el cual



señalar además que teniendo esta doble acción que es un Centro de Atención Municipal y también un Centro de Atención Familiar, el cual efectivamente va a venir en demanda del desarrollo del sector, entendiendo los antecedentes señalados por el Director de Secpla en lo que corresponde a la presidencia de esta comisión y evaluando los antecedentes, tanto los que están publicados en el mercado y los señalados por esta Dirección no veo en lo particular inconvenientes en aprobar este proyecto.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra observación?, vamos con la votación Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-111-LR19, "Cam Cecosf Manchester", adjudicar a Sociedad Constructora Cypro Limitada, por la suma de \$322.400.225.- plazo de 210 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3986:

Aprobar, ID 2770-111-LR19 Habilitación CAM CECOSF Manchester; adjudicar a Sociedad Constructora CYPRO SPA, por la suma de \$322.400.225.- plazo 210 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, adelante Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Sobre lo mismo yo me imaginaba que se iba aprobar, pero quería solo hacerlo después de aquello, entendiendo que este proyecto de verdad que ha sido todo el ánimo tanto usted, nosotros los Concejales, la Administración de que saliese mucho antes, pero por cosas ajenas a nuestra voluntad no ha podido salir, quisiera solicitar que la entrega en terreno ojalá pudiéramos hacer un pequeño acto y entregar información a la comunidad aledaña, la verdad que ha habido harta mitología por así decirlo, se han dicho varias cosas a los vecinos que no son ciertas y creo que sería sano entregarles la información, los plazos de obras, etc., y mostrar los nuevos render que nos acaba de mostrar el Director de Secpla, eso ojalá se tenga a bien.



Sra. Presidenta: Por supuesto que si Concejal como todas las obras se hace la bajada correspondiente y se informa, bueno esto está anunciado hace bastante tiempo y seguimos con el tema de la salud, nosotros una de las principales pilares de esta gestión ha sido acercar la salud y el siguiente punto es de mejoramiento de 7 Centros de Salud Familiar de nuestra comuna, tiene como por objeto cierto contratar las obras para el mejoramiento e infraestructura de 7 Centros de Salud Familiar de la Comuna, correspondientes a los Cefam Iván Inzunza, Lo Errázuriz, Santiago Bueras, Michelle Bachelet, Carlos Godoy, Clotario Blest y Luis Ferrada, una importante inversión y mejorando también las condiciones de trabajo y la calidad usuaria obviamente para nuestros vecinos y vecinas, adelante Matías.

Sr. Director de Secpla: Gracias Alcaldesa, bueno la ID de la licitación es 2770-112-LP19, tal como usted dijo los Cefam que en el fondo van a ser beneficiados en esta oportunidad son el Iván Inzunza, Lo Errázuriz, el Cecosf Santiago Bueras, el Cefam Michelle Bachelet, Carlos Godoy, Clotario Blest y Luis Ferrada, el presupuesto disponible son \$94.160.298.- y la fuente de financiamiento es del Convenio del Servicio de Salud Metropolitano Central, el plazo de construcción estimado es de 75 a 105 días corridos aproximadamente, la licitación se dividió en dos módulos, en el Módulo 1 estaba el Cefam Iván Inzunza, el Cecosf Lo Errázuriz, el Cecosf Santiago Bueras y el Cefam Michelle Bachelet, el presupuesto disponible para ese módulo era de \$46.021.363.- IVA incluido y en el Módulo 2 quedaron los Cefam Carlos Godoy, Clotario Blest, el Cefam Luis Ferrada, con un presupuesto de \$48.138.935.- se presentaron 3 oferentes, para el oferente Also Servicios de Ingeniería Limitada ofertó para los Módulos 1 y 2 respectivamente, el oferente Constructora y Mobiliaría Berrguz Spa ofertó por los módulos también 1 y 2, y el oferente Ingeniería Eléctrica y Proyectos y Montajes Luis Alberto Aguirre ofertó solo en el Módulo 2, en la tabla de evaluación del Módulo 1, la empresa Also Servicios de Ingeniería Limitada obtuvo un puntaje ponderado de 2,15 y la Constructora y Mobiliaría Berrguz obtuvo ponderado un puntaje de 2,02, en la evaluación económica la empresa Also Servicios de Ingeniería Limitada obtuvo un puntaje ponderado de 3,94 y la Constructora y Mobiliaría Berrguz obtuvo un puntaje ponderado de 4,2, el puntaje final ponderado es de la Empresa Also Servicios de Ingeniería Limitada un 6,09 y la Constructora y Mobiliaría Berrguz 6,22, en el ranking comparativo la Constructora y Mobiliaría Berrguz obtuvo el puntaje, un puntaje final ponderado de 6,22 cumpliendo con los requisitos señalados, en el Módulo 2 ofertaron las tres empresas obteniendo un puntaje, voy a leer el puntaje final ponderado, la Empresa Ingeniería Eléctrica Proyectos Montajes Luis Alberto Aguirre obtuvo un puntaje ponderado de 6,62, la Constructora y Mobiliaría Berrguz obtuvo un puntaje ponderado de 6,22 y Also Servicios de Ingeniería Limitada obtuvo un puntaje de 5,57 puntos, de acuerdo a la evaluación administrativa, técnica y económica se sugiere ofertar a las siguientes empresas:



- En el Módulo N°1 a la Constructora y Mobiliaria Berrguz Spa, Rut 76.696.565-2, con un plazo de ejecución de 75 días corridos y un monto total de \$42.372.682.-
- En el Módulo N°2, se sugiere adjudicar a la Empresa Ingeniería Eléctrica Proyectos y Montaje Luis Alberto Aguirre Maureira, Rut 76.802.228-3, con un plazo de ejecución también de 75 días corridos y un monto de \$43.723.257.- Eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Matías, Concejal adelante.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, sí efectivamente es un proyecto como lo ha señalado un PMI 2019 que corresponde a financiamiento externo, el cual se vincula relacionadamente con las observaciones que también se habían hecho y pendientes que habían quedado, con los antecedentes expuestos en la comisión de finanzas también brevemente señalar que son mejoras que se han solicitado y revisando los antecedentes en lo particular no hay inconvenientes en la propuesta por parte de la gestión.

Sra. Presidenta: Alguna otra observación, gracias Concejal.

Srta. Marcela Silva: Presidenta solo hacer una consulta la verdad que no me quedó clara en la comisión en que se abordó la materia, si bien hay 5 cesfam que van a tener mejoramientos me imagino que son diversos mejoramientos en cada cesfam y por qué hago la consulta?, porque en esa oportunidad yo consulté si esto también venía a subsanar las observaciones que se había hecho en el informe de infraestructura de la Contraloría General de la República y me señalaron que sí, por tanto, me gustaría si antes de que se decretara esto o en el transcurso de la tramitación se pudiese informar a los Concejales o a mí en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, cuáles van a ser las mejoras de cada centro a fin de poder fiscalizar y comparar el cumplimiento de lo que observaba la Contraloría General de la República.

Sr. Director de Secpla: Sí Concejala, nosotros le vamos enviar el detalle de cuáles van a ser las modificaciones por cada recinto.

Sr. Administrador Municipal: Para su tranquilidad sí efectivamente Concejala estas mejoras que se están haciendo o este mejoramiento dice relación con las observaciones que hizo la Contraloría General de la República en el Informe 682 y para su tranquilidad y el detalle como lo señaló el Director de Secpla será entregado entonces a la brevedad.

Sra. Presidenta: Gracias Abel, alguna otra consulta con este punto?, Don Gustavo entonces tomamos la votación.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-112-LP19, PMI 2019 "Mejoramiento de 7 Centros de Salud Familiar de la Comuna de Maipú", adjudicar a Constructora e Inmobiliaria Berguzz Spa, el Módulo 1, por la suma de \$42.372.682.- y a Ingeniería Eléctrica Proyecto y Montaje Luis Alberto Aguirre Maureira por la suma de \$43.723.257.- el Módulo 2.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3987:

Aprobar, PMI 2019 Mejoramiento de 7 Centros de Salud Familiar de la Comuna de Maipú, ID 2770-112-LP19 Adjudicar a Constructora e Inmobiliaria BERRGUZ SPA, el Módulo I por la suma de \$42.372.682.- y el Módulo II a Ingeniería Eléctrica Proyectos y Montajes Luis Alberto Aguirre Maureira, por la suma de \$43.723.257.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, gracias Matías. Pasamos al siguiente punto.

• **SMAPA.**

Sra. Presidenta: Invitamos a la Señora Ximena Suazo, es para el Trato Directo de "Suministro, Reparación, Rescate, Extracción e Instalación de Electrobombas de Pozo Profundo de Smapa", adelante Directora.

Sra. Directora de Smapa: Muy buenos días Presidenta, señores Concejales, Público en general, este Trato Directo tiene que ver como decía la Alcaldesa, Suministro, Reparación, Rescate, Extracción e Instalación de Motobombas de Pozo Profundo, como ustedes saben nuestras aguas proceden de pozos y para ello la electricidad y todo lo que tiene que ver de cómo extraemos el agua es relevante para tener la continuidad de nuestro, de la producción de agua, por lo tanto, las electrobombas son indispensables para poder extraer el agua del pozo profundo, este trato directo consiste entonces en un servicio integral para la mantención de las electrobombas que incluye mantención cuando es necesario reparar, o cuando es necesario cambiar lo que significa sacar la bomba del pozo, repararlo o cambiarlo y volverla



a instalar, el trabajo completo, este trato directo tiene un plazo de 24 meses o al agotamiento de los recursos disponibles, la modalidad es por serie de precios unitarios, es decir, no es cierto si hay cambios, si es reparación se va descontando del presupuesto de acuerdo al costo del precio unitario que tiene esta oferta, el pago es mensual de acuerdo al servicio prestado, la garantía 24 meses a contar de la fecha de entrega, instalación y recepción conforme por parte de la sanitaria y una de las obligaciones que se incluye acá para la empresa contratista es que debe contar con un banco de prueba y taller propio de manera que no tenga que subcontratar estos servicios y se encarezca el servicio, en la siguiente lámina son algunas imágenes de las electrobombas y la siguiente también la maquinaria que se requiere para poder hacer la extracción y al mismo tiempo luego la instalación, como decía suministro y reparación de electrobombas son equipos nuevos con garantía de dos años o 24 meses que nos aseguran la eficiencia eléctrica para poder no es cierto hacer funcionar nuestra producción de pozos y la idea es mantener al 100% las electrobombas de manera que especialmente en el periodo estival que es cuando más se requiere del agua no tengamos dificultad, en este caso se cotizó a 3 empresas del rubro, se publicó en Mercado Público, se cotizó con KSB Chile S.A., Wellford, Electromecánica Unimatic S.A., las dos primeras lamentablemente no presentaron cotización, si lo hizo Unimatic, el periodo para cotizar es de trato directo fue del 03 de octubre al 11 de octubre, ambas fechas inclusive, debo hacer mención que hubo antes una licitación y que por temas administrativos resultó inadmisibles por eso se procedió a un trato directo, se recibió por lo tanto cotización de Electromecánica Unimatic S.A., que cumple con la condición económica, todos los precios unitarios se ajustan a los valores referenciales, además que cumple con las condiciones técnicas del banco de prueba y taller propio, la justificación del trato directa está consultada con la Dirección de Asesoría Jurídica y de acuerdo al artículo 10º, numeral 7, letra L, dice cuando viendo realizado una licitación pública previa para suministro, bienes o contratación de servicio y no se recibieran ofertas o resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos presenciales la contratación y la contratación es indispensable para el organismo como es en este caso, bueno finalmente tenemos no es cierto el informe de la Dirección Jurídica, tenemos la disponibilidad del cdp y la necesidad de contar con este contrato para mantener la producción de agua de Smapa, por tanto, se pone a consideración del Concejo la sugerencia de aprobar el Contrato "Servicio, Suministro y Reparación, Rescate, Extracción, Instalación de Motobombas de Pozo Profundo Smapa 2019-2021", por \$862.664.082.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses, a la Empresa Electromecánica Unimatic.

Sra. Presidenta: Gracias Señora Ximena, Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, este contrato Presidenta, este trato directo efectivamente en la comisión de finanzas tuvo una bastante interesante discusión, dado que en lo particular los Concejales tienen distintas opiniones en relación a



este trato directo y por lo anterior tampoco quiero instalar mi posición en lo particular en estos instantes, solo señalar que efectivamente se hizo un proceso licitatorio el cual corresponde en las fechas señaladas por la Directora, además lo que también se puede señalar por parte de este Concejal Presidenta, que habitualmente este tipo de contrato es lo que se ha señalado en varios Concejos evitar el aumento del 30% que está establecido en el contrato, lo cual acorta los tiempos de poder administrativamente lograr el objetivo que es una licitación pública, en la cual la Contraloría también señala que da mayor posibilidades en las ofertas y también de los oferentes en una igualdad de condiciones, solo señalar Presidenta que el trato directo por \$800.000.000.- en lo particular entendiendo que esto es imprescindible para Smapa, entiendo que se hicieron los esfuerzos, pero como bien lo señalé anteriormente siempre manejar el 30% adicional dentro de una licitación que tenía finalizado anteriormente casi seis meses antes y llegar a un punto donde efectivamente llegamos a un trato directo, lo cual hacer mención que efectivamente cuando usted llega a la Administración de este municipio ahora en 2017 lo primero que vemos y enfrentamos efectivamente a dos tratos directos de Smapa el cual a usted no le parecía y yo creo que hoy día volvemos a fojas cero con relación a eso, sabiendo que yo también le solicité la posibilidad de que fuera a 12 meses, lo cual no se puede porque efectivamente las condiciones son las mismas que se establecen en la licitación pública, con respecto a eso Presidenta efectivamente hay diversas opiniones al interior del Concejo, lo cual técnicamente yo puedo señalar que efectivamente cumple con los antecedentes, yo los revise, pero sí en lo particular un trato directo de este monto es en lo muy particular complejo, pero está la opinión diversa del Concejo, el cual se va exponer en sala.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, acogiendo un poco, dando respuesta perdón a la inquietud del Concejal, bueno es claro y siguiendo los principios y también respecto a este tipo de contrataciones precisar cómo se señalaba Concejal que efectivamente lo que hace la Administración y la gestión es evitar los tratos directos y efectivamente entonces coincidir con la norma que son contrataciones o formas de contratar excepcionales, efectivamente como usted señaló y como también en la exposición lo señaló la Directora de Smapa, aquí hubo un proceso licitatorio, en que efectivamente concurrieron empresas y las mismas comisiones evaluadoras, todo el proceso mismo de la evaluación consideró que efectivamente no se cumplían los requisitos para poder adjudicar algunas de ellas para poder realizar una labor tan importante como la que se ha precisado en este tema y que dice relación con los pozos profundos de Smapa, por eso se declaró desierta, estando dichas circunstancias y estando en la situación de urgencia porque no podemos efectivamente dejar nuestros pozos sin las bombas porque efectivamente los dejamos sin funcionar y no teniendo el espacio de tiempo para llamar a un nuevo proceso licitatorio nos vemos en la necesidad de recurrir a esta forma excepcional de contratar y tal como y si después la Directora Jurídica lo podría precisar hay un informe jurídico en el cual se invocó una



causal y que efectivamente para la tranquilidad de todos ustedes esta forma de trato directo está totalmente amparada bajo la normativa legal y justificada y en ese orden de ideas Concejal es la forma que podemos entonces dar solución a un proceso que efectivamente se realizó con todas las normas de transparencia, un proceso licitatorio, se declaró desierto, tenemos la urgencia que tenemos que cubrir como gestión y efectivamente entonces la solución que nos queda es acudir a esta forma de trato directo, obviamente nos hubiese gustado hacer un trato directo mucho más corto, mucho más reducido en el tiempo, pero en base al principio de sujeción estricta a las bases tenemos entonces la obligación legal de contratar por el mismo plazo que las bases establecían en el proceso licitatorio, en este orden de ideas no teníamos otra opción y por eso estamos acudiendo a esta figura y quiero precisar que efectivamente entonces se ha respaldado con el informe jurídico respectivo y el mismo señala también que la única modalidad es hacer la contratación a 24 meses.

Sra. Presidenta: alguna otra observación, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, yo quiero coincidir con las observaciones que ha hecho el Concejal Donoso, como Presidente de la Comisión de Finanzas, sin duda no es la condición más óptima, más cómoda para aprobar este contrato por todo lo que se ha dicho particularmente por la modalidad, por trato directo, porque siempre estamos agotando las ampliaciones de los contratos y no estamos previendo antes haciendo los procesos licitatorios a tiempo, también hay algunas observaciones con los tiempos de publicación de este proceso de trato directo en el portal de compras, pero al margen de todo eso y comprendiendo también la importancia del contrato para la continuidad operacional de Smapa yo creo que es necesario aprobarlo y en este sentido yo como Presidente de la Comisión de Smapa quiero recomendar al Concejo la aprobación de este contrato, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra observación?, adelante Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidenta, bueno claro esta licitación la vimos y la estudiamos en profundidad en la comisión de finanzas, no estuvo exenta de algunas polémicas y temas que se tuvieron a discusión, como nombró el Concejal Ramos al respecto del tiempo de publicación de esta licitación, o sea cuándo fue licitación antes de ser un trato directo, cuando se declaró desierta consideramos de que fue un plazo bastante bajo como pudimos observar fue de 2 días si no me equivoco, donde una licitación de esta magnitud de \$262.000.000.- o sea \$862.000.000.- es mucha cuantiosa la cantidad de plata como para que se presente en tan corto plazo algún oferente y sobre todo la complejidad técnica también que requiere tener, cumplir lo que especifica estas bases licitatorias, es por eso que quisiera consultar a nuestra Directora Jurídica si es que esto está acorde bajo las normas que se puedan establecer en la Ley de Compras Públicas, dado



que el monto es bastante alto y saber si es que esto también a futuro pudiera ser manejado de otra manera puesto que algunas licitaciones de tan tamaño cuantiosidad en dinero y tremenda complejidad podrían tener algún problema los oferentes que quisieran postular a estas licitaciones, quisiera saber esa consulta Directora.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, efectivamente tal como se señaló por la Directora de Smapa y el Administrador, la licitación cumple con los requisitos en el fondo para verse llamado a un trato directo o se trata de un servicio indispensable, se contempla en el artículo 8º de la Ley, en el artículo 10º, Nº7, Letra L del reglamento, cumple todo en regla en la parte jurídica, respecto de su otra postura efectivamente se podría, se acabó un plazo que se declaró desierta la licitación el 9/10/2019, son licitaciones demasiados complejas, no todo el mercado se dedica a este tipo de bombas o a las materias que dicen relación con Smapa, por ende el mercado es súper acotado y en razón de eso si se podrían generar comisiones tal vez por parte de Smapa, algo interno para adelantarse a los procesos licitatorios y ver todas las opciones y regular más los plazos, etc., pero en teoría hoy día esto cumple con todos los requisitos legales como para ser aprobado, no hay ningún impedimento, sin perjuicio de la otra parte que puede ser mejorable, ahora siempre las empresas yo creo en este tipo de materias o en materias muy específicas a nivel nacional son bien acotadas, no hay muchas opciones la verdad, traen instrumentos de otros países, estas bombas me parecen que son de origen italianas, entonces pero si es mejorable la otra parte, no sé si respondía su pregunta, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, alguna otra consulta al punto?, no habiendo más consultas Don Gustavo tome la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Trato Directo de "Suministro, Reparación, Rescate, Extracción e Instalación de Motobombas de Pozo Profundo Smapa 2019-2021", adjudicar a Electromecánica Unimatic S.A., por la suma de \$862.664.082.- plazo de 24 meses, se vota con quorum calificado.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Estoy en desacuerdo con la contratación directa, pero por la necesidad del Municipio por Smapa, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sólo agradecer la respuesta de la Directora Jurídica, contemplando que todo esto está acorde a la Ley, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3988:

Aprobar, Trato Directo de Suministro, Reparación, Rescate, Extracción e Instalación de Motobombas de Pozo Profundo, Smapa 2019-2021; adjudicar a Electromecánica UNIMATIC S.A., por la suma de \$862.664.082.- plazo de 24 meses. Con quórum calificado.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		



MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, antes de pasar al siguiente punto, bueno quería contarles que junto al equipo técnico y asesores tuvimos la oportunidad, yo me siento muy orgullosa de representar como única Alcaldesa en el Seminario que hubo especial de todas las Sanitarias del País proyectada al 2030, en donde obviamente uno de los temas principales es lo que vive el país que es la sequía y bueno la SIIS la Superintendencia de Sanitarias, tiene 12 ejes fundamentales a trabajar, dentro de los cuales los objetivos están en asegurar y mejorar obviamente la seguridad, la calidad y el servicio y en esto también estamos hablando de los pozos cada vez vamos a necesitar más pozos y cada vez vamos a necesitar mayor profundidad, esto responde también a los cambios que estamos sufriendo y obviamente porque nuestra agua, ustedes saben es subterránea, entonces está a mayor cada vez más los pozos necesitan, antes estaban no sé, me acordé de Don Herman que siempre aprovecho está enfermito todavía, él fue uno de los primeros me acuerdo hace años, antes de ser Alcaldesa cuando nos encontramos en cortarme más menos que los pozos antiguamente estaban casi a 50, 100, ahora estamos 300, 300 metros y esto va a seguir bajando, bueno por lo mismo que estamos viviendo y obviamente uno de los puntos importantes es garantizar el agua como su consumo humano, yo sé que estamos en situaciones que hemos vivido estos dos meses de crisis social, antes de que ocurriera esto nuestro tema principal de interés era obviamente el agua y vamos acorde a todas las necesidades y a los requerimientos y a los acuerdos que se están tomando y a las mismas votaciones que se están realizando, uno de los elementos principales y vitales es el agua, así que nosotros como municipio orgullosos de representar como dijo el Superintendente a una de las más grandes sanitarias y la única 100% municipal del país, ahora sí pasamos al siguiente punto Directora, adelante.

Sra. Directora de Smapa: La siguiente propuesta de licitación es "Extracción, Suministro, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Electrobombas Sumergibles e Infraestructura Anexa pero en este caso para Planta Elevadora de Aguas Servidas de Smapa", similar a la anterior también considera extracción, suministro e instalación, cuando es necesario reparación o de lo contrario puede ser cambio de la bomba, el plazo de este contrato es de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, la modalidad serie precios unitarios, pago mensual de acuerdo al servicio prestado con una garantía de 12 meses a la fecha de entrega de la instalación y recepción conforme Smapa y también se le exige que cuenten



con taller propio, banco de prueba, puede ser propio o con terceros, ahí algunas imágenes de las electrobombas sumergibles de plantas elevadoras de aguas servidas, los equipos nuevos deben funcionar como decía una vez instalados en óptimas condiciones a lo menos por un periodo de 12 meses que sería la garantía, ahora las plantas elevadoras que tenemos en Maipú son varias, tenemos Monte Aconcagua, Esdras, Joaquín Olivares, El Maitén y en el Parque Municipal, en este proceso de cotizaciones se cotizó como es un trato directo se cotizó a 18 empresas del rubro, cuyo registro acredita que comercializan estos equipos y se solicita finalmente la cotización para poder seleccionar las mejores ofertas en calidad y en precios, solo 3 empresas finalmente respondieron en el portal, la cotización estuvo publicada en Mercado Público y se obtienen los resultados siguientes; Instalaciones Hidráulicas Hidrocinco Limitada, cotiza por \$87.519.262.- Ingepumps Spa, cotiza por \$51.669.800.- Equipo de Bombeo Diana Spa, por \$89.523.700.- el periodo para cotizar fue un plazo de 7 días corridos, de 18 solicitudes como decía se recibieron finalmente 3 cotizaciones y la cotización de Ingepumps Spa no cumplió técnicamente con los requerimientos, no se ajustó a las curvas de eficiencia del fabricante, de los cotizantes que cumplen con los requerimientos finalmente la empresa Hidrocinco limitada quien se ajusta a precio y cumple con requisitos, la justificación del trato directo también es la que se explicó en la situación sería la misma causal habiendo hecho una licitación se licitó como les decía yo anteriormente esta misma propuesta, recibiendo solamente dos ofertas que se declararon inadmisibles porque no cumplieron con los aspectos administrativos en la modalidad presentación de la oferta con las garantías específicamente, también contamos con el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Informe 166 que estima también la procedencia de este trato y el Cdp con la aplicación presupuestaria respectiva, finalmente entonces se solicita se apruebe el contrato trato directo "Extracción, Suministro, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Electrobombas Sumergibles e Infraestructura Anexa de las Plantas Elevadoras de Aguas Servidas", a la empresa Instalaciones Hidráulicas Hidrocinco Limitada, por un monto de \$87.519.262.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, este contrato pasó sin ningún tipo de problemática en virtud de que efectivamente este es un proyecto que es necesario también por el tema que se ha indicado por parte también de la Dirección de Smapa, que también nosotros contamos con plantas elevadoras de aguas servidas, lo cual efectivamente necesitan una reparación y ésta también en el tiempo son necesarias, no se ve inconvenientes en aprobar la propuesta por parte de la Administración.

Sra. Presidenta: Alguna otra observación Concejales?, adelante Don Gustavo con la votación, al igual que la anterior es quorum calificado.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar Trato Directo de "Extracción, Suministro, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Electrobombas Sumergibles e Infraestructura Anexa de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas de Smapa", adjudicar a Instalaciones Hidráulicas Hidrocinco Limitada, por la suma de \$87.519.262.- se vota con quorum calificado.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3989:

Aprobar, Trato Directo de Extracción, Suministro, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Electrobombas Sumergibles e Infraestructura Anexa de las Plantas Elevadoras de Aguas Servidas de SMAPA; adjudicar a Instalaciones Hidráulicas HIDROCINCO Limitada, por la suma de \$87.519.262.- plazo de 24 meses. Con quórum calificado.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Directora, vamos a pasar al siguiente punto.

3.2.- Modificación Presupuestaria N°7.

Sra. Presidenta: Modificación Presupuestaria N°7, adelante Matías.

Sr. Director de Secpla: Gracias Alcaldesa, bueno esta es la modificación Presupuestaria la última modificación presupuestaria del año, la modificación presupuestaria de cierre del año 2019, bueno esto se discutió en la Cofi también el día lunes, así que voy a leer los montos globales básicamente, se proyectan ingresos provenientes de la Subdere y Gobierno Regional principalmente por un monto de \$145.000.000.- y fracción, los cuales son redistribuidos en las cuentas de gastos presupuestarios de los distintos proyectos mencionados, posteriormente en los ingresos proyectados también se contempla un aumento de \$138.947.000.- aproximadamente y una disminución por \$2.615.000.000.- y fracción, posteriormente en el ítem de gastos se considera un aumento, voy a nombrar algunas de las cuentas, básicamente en la de desahucios e indemnizaciones que



en el fondo contempla el bono de incentivo al retiro voluntario, con un aumento de \$265.918.560.- en la cuenta también de compensación de daños por terceros un aumento de \$1.731.000.000.- y fracción, en la cuenta electricidad también se contempla un aumento de \$568.164.630.- que complementa los recursos para el último trimestre del año, en la cuenta asistencia sociales también se contempla un aumento de \$200.000.000.- dado para solventar la demanda de entrega de beneficios sociales por parte del Departamento de Asistencia Social, en total se considera un aumento de \$3.530.815.282.- y se rebaja un monto generado por ahorro de licitaciones y compras menores de 100 UTM, por un monto de \$5.906.884.963.- dando una cuadratura finalmente, bueno de 0, eso es Alcaldesa, bueno también la modificación cuenta con el Informe de Control que fue entregado el día de ayer.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Matías, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta. Efectivamente esta Modificación Presupuestaria que en particular la última del año, en la cual así lo establece la ley en relación a que debiese pasar un presupuesto sano y con números negativos, lo cual en cierta forma tenemos la obligación de aprobar, producto que como también lo señala la ley hay una deuda de servicios, la cual se impide también e imposible para un ejercicio simple no pagar la luz hasta el 2019, para hacerlo más cercano y entendible, solo señalar también Presidenta que en la comisión de finanzas en virtud de que se vieron ítem por ítem, también se pudo detectar el reingreso por parte de una Dirección a una Subsecretaría, una cantidad de dinero importante, en la cual todos los esfuerzos que se hacen vía podríamos decir Secpla en recuperación de recursos en beneficio del municipio, en virtud de tres proyectos que parecen importantes, que es mejoramiento de servicios higiénicos estadio municipal, mejoramiento de las graderías, una construcción de inmueble o servicio en el parque pajonal y construcción de plazas es una suma en el parque tres poniente de \$145.000.000.- aproximadamente, lo cual son platas frescas del Gobierno pero al final estamos devolviendo por otra vía plata que no gastamos, entonces al final lo que podemos obtener desde fuera del Gobierno lo devolvemos por otras vías, se ha señalado por parte también de la Administración que se han tomado las medidas administrativas con respecto a ese antecedente, en el cual en lo técnico y presupuestario efectivamente este presupuesto esta balanceado en virtud de la última modificación y así también como lo indica la ley, el cual debería ser aprobado en virtud de los gastos y imposibilidad de pasar con números rojos en algunas cuentas.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra observación?, Don Gustavo adelante.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Modificación N°7 del Presupuesto Municipal, correspondiente al cierre del año 2019, presentada al Concejo por el Director de Secpla.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Con el dato de la Dirección de Control yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, quisiera fundamentar mi votación considerando la gravedad de lo que señalaba el Concejal Donoso de restituir fondos que son importantes para la comuna, sin embargo también en la comisión de finanzas se estableció que se iban a perseguir las responsabilidades administrativas de quienes habían o habían dejado de hacer acciones a fin de no gastar esos recursos, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, haciéndome participe de la observación que acaba de decir la Concejala Marcela Silva, de que es bastante grave el hecho de que fondos públicos que hayan tenido un destino de ser gastados y no lo hayan sido se tengan que devolver a las instituciones y eso finalmente termina siendo un problema para después poder obtener más recursos en beneficio de la comuna, así que esperando de que se tomen esas acciones apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Presidenta: Disculpe Don Gustavo que quería aclarar algo importante que mencionó el Concejal, Administrador.



Sr. Administrador Municipal: Dar la tranquilidad Concejales, tal como se precisó en la comisión de finanzas, que efectivamente y por instrucción de nuestra autoridad en todos estos procesos, en todos estos casos se han tomado las medidas respectivas y los procesos disciplinarios están en curso, dar la tranquilidad en ese sentido.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Primero que todo felicitarla Alcaldesa por la decisión de siempre tomar las medidas administrativas correspondientes con respecto a estos temas, agradecer también que estemos a tiempo para poder gastar estos recursos, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3990:

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°7 del Presupuesto Municipal, correspondiente al cierre del año 2019, presentada al Concejo por el Director de SECPLA Matías Silva Obrequé.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Presidenta: Gracias Matías, vamos a pasar entonces al siguiente punto.



3.3.- Transacciones.

Sra. Presidenta: La Directora Cierta?, Directora Jurídica que son Transacciones Judiciales, adelante Erika.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, bueno a continuación voy a leer, lo discutimos también en comisión, hoy día vamos a presentar una serie de transacciones en materia laboral, en su mayoría son de la misma materia, tienen un monto específico, en esto quiero dejar en claro que hoy día, bueno la jurisprudencia ha hecho unificación en materia laboral de muchas situaciones, nosotros como municipio solamente podemos contratar gente a honorarios de acuerdo al artículo 4° del Estatuto Administrativo, para labores específicas, un profesional o experto, son labores acotadas, hoy día como ya lo he dicho anteriormente el municipio de Maipú tiene un contrato muy beneficioso para los honorarios que es un contrato honorarios al final del día, pero en gran medida por los Tribunales de Justicia se ha asimilado a una relación laboral y aplicado a esa contratación vía judicial aunque no está en la ley una relación regulada bajo el Código del Trabajo, la ha asimilado en cierta forma, por ende hoy día los casos de las demandas de honorarios para, no solamente para este municipio, sino a nivel nacional se ha provocado un gravamen importante en cuanto al presupuesto, esto lamentablemente escapa a nuestras manos, porque es algo que se tiene que afinar en técnica legislativa tal vez, permitir que el municipio el día de mañana pueda contratar bajo las reglas del Código del Trabajo y así efectivamente no tengamos este tipo de demandas que ocasionan un perjuicio para todos los municipios, en base a eso hoy día hemos llegado a transacciones judiciales en varias causas con la finalidad de ahorrar recursos al municipio y se ahorra en manera importante como ahora voy a exponer y les voy a detallar el demandante, el nombre de la causa, puedo adjuntar al Acta para que después se adjunte esto al Acta para mayor fidelidad y el monto de lo ahorrado, entonces:

- El demandante N°1, Daniela González Becerra, la materia es declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones, ella demandaba un monto total de \$21.358.480.- y se concilió por \$6.203.708.-
- El demandante N°2, Ignacio González Vergara, la materia es la misma que la materia anterior y el monto demandado al municipio son \$8.461.208.- el monto a conciliar es \$1.682.772.-

Puedo decir el resumen total de los montos, sin embargo en el Acta para fidelidad tendría que ir íntegra.

Sra. Presidenta: Se vota una sola vez? O una a una?.

Srta. Directora Jurídica: Una sola vez.



Sra. Presidenta: Todas, perfecto, un resumen.

Srta. Directora Jurídica: Solo los nombres y el monto?, ya perfecto.

- Demandante N°2 ya lo dije, el demandante N°3, Patricio Espinoza Villagra, monto demandado \$9.647.095.- monto a conciliar \$1.537.500.-
- Demandante cuarto, Camila Humar Seguel, el monto demandado son \$11.734.000.- el monto a conciliar son \$862.000.-
- Demandante N°5, Gabriel Lemus Sánchez, el monto demandado son \$15.243.864.- el monto a conciliar \$2.391.663.-
- El demandante, el próximo demandante es Christian Orobia Carmona, el monto demandado son \$15.243.864.- el monto a conciliar son \$2.391.663.-
- El otro demandante es Verónica Toro Herman, el monto demandado son \$17.519.424.- y el monto a conciliar son \$680.000.-
- El octavo demandante es Jorge Espinoza Díaz, el monto demandado son \$11.300.095.- y el monto a conciliar son \$742.613.-
- El demandante N°9, es Ruth Riveros Berrios y el monto demandado es \$17.918.154.- el monto a conciliar son \$3.100.000.-
- El otro demandante es Dorys Pizarro Molina, el monto que demandó al municipio son \$14.496.669.- y el monto a conciliar son \$3.801.434.-
- El próximo demandante es Paula González Molina, el monto demandado son \$15.957.886.- y el monto a conciliar son \$3.600.000.-
- El próximo es Alexis Antonio Rodríguez, el monto demandado son \$9.332.704.- y el monto a conciliar es \$1.100.000.-
- Y el ultimo demandante es Geraldine Santis y el monto demandado son \$8.740.296.- el monto a conciliar son \$3.641.790.-

El total por el cual fue demandado el municipio por estas causas fue \$176.943.719.- y las transacciones por las cuales se debería pagar equivalen a \$31.735.143.- por tanto el ahorro que se produjo al municipio al llegar a esta conciliación es de \$145.208.576.- eso es todo Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, bueno efectivamente esto pasa por evidentemente esto no es un tema tan presupuestario de finanzas, pero en lo particular si lesiona las finanzas efectivamente desde el municipio, así como lo señalaba el Administrador y la Directora Jurídica en la comisión de finanzas hoy día efectivamente los Tribunales Laborales explícitamente están favoreciendo al trabajador e inclusive como también lo señalaban ambos dos teniendo a lo menos un mes de contratación por parte de este municipio ellos tienen la posibilidad de mandar e inclusive ambos profesionales nos señalaban que pudiesen lograr el objetivo de tener un mes de renta en virtud de una conciliación, señalar también Presidenta que en este tipo de conciliación, no solo viene gente que tiene mayor antigüedad en el municipio, sino que también prestadores de servicios de esta gestión, lo cual, va a quedar normado a futuro que efectivamente hoy día los



despidos van a establecer de que la gran mayoría va a ir al Tribunal Laboral, lo cual vamos a tener que conciliar, solo señalar Presidenta que en la modificación presupuestaria última estábamos \$1.400.000.000.- en relación directa con este tipo de daños a terceros y en el presupuesto 2020 ya incluimos \$1.400.000.000.- más, entonces cuál es el símil Presidenta, de que efectivamente al determinar los despidos siendo antiguos o nuevos va a significar que mayoritariamente van a ganar en tribunales cifras que podemos nosotros conciliar, pero siempre va a ver un orden de presupuesto en negativo al municipio, las consultas de que pudiésemos haber hecho con esos dineros eso va a quedar para otro Concejo, porque efectivamente como lo señalo Presidenta es un tema que hoy día tenemos que conciliar, así lo señalamos en la comisión de finanzas en virtud de, yo no sé si ahorramos, porque al momento de liquidar a funcionarios con menos no es ahorro, o sea, por qué?, porque nos ahorramos el proceso jurídico, también como lo señalaban los profesionales de la gestión que es de larga data y los laborales y los Tribunales Laborales hoy día establecen sí o sí, mediante el contrato que tenemos de los honorarios una vinculación directa laboral, entonces es un tema complejo país, eso Presidenta, lo que vimos ahí de los Concejales presentes en la comisión mayoritariamente están de acuerdo en estas conciliaciones.

Sra. Presidenta: Gracias Concejál, alguna otra observación?, pasamos a la votación Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar 13 Transacciones Judiciales y Extrajudiciales, según detalle expuesto al Concejo por la Directora de Asesoría Jurídica.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Quisiera fundamentar mi votación y ratificar todo lo que he señalado en otras votaciones similares, solo agregar que a la fecha y tomarme las palabras del Concejal Donoso cuando dice que no sabemos si ha habido un ahorro en cuanto a los despidos versus contrataciones, a la fecha no hemos tenido ningún reporte o evaluación de este gasto en particular, revisando los Informes de Ejecución Presupuestaria trimestralmente se observa que la cuenta está sin salgo, eso quiere decir que de lo que se presupuesta nunca alcanza para estas materias, entonces yo creo que debemos sentarnos a lo mejor en una sesión extraordinaria para que la Administración nos informe cuánto ha sido el gasto y cuánto ha sido la contratación de personal, porque en principio cuando empezamos a tratar estas materias se dijo que esto iba a generar un ahorro, que eran funcionarios fantasmas, ahora en la mayoría de estas transacciones como dijo el Concejal Donoso son contrataciones de esta Administración, por tanto, mientras no tenga yo por lo menos una información certera de lo que se ha gastado y lo que se ha contratado en esta gestión yo voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, solo decir que concuerdo plenamente con la Concejala Marcela Silva, pienso que este es un tema que para poder avanzar con claridad de que es lo que resta en este periodo al que tenemos que saber cuántos son los montos que se han gastado, cuánto son los montos que se proyectan para los siguientes juicios que vienen a futuro y creo que así tendríamos la comodidad de poder avanzar en conjunto a esta materia, así que por ahora mantengo mi rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Perdón la votación?

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Voy a tomarme un poco del punto anterior, en donde se menciona el tema de que hace alusión a las investigaciones administrativas previas, que muchas veces dicen relación con funcionarios a honorarios que no tienen la responsabilidad administrativa, pero sí tienen la jurisprudencia de poder demandar al municipio, en base a eso yo voy a aprobar estas transacciones.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.



Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueban las Transacciones.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3991:

Aprobar, Transacciones Judiciales expuestas al Concejo por la Directora de Asesoría Jurídica, señora Ericka Farías Guerra:

Demandante	RIT Causa	Monto
Daniela González Becerra	O-1370-2019 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$6.203.708.-
Ignacio González Vergara	O-1656-2019 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.682.772.-
Patricio Espinoza Villagra	O-107-2019 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.537.500.-
Camila Humar Seguel	M-3058-2019 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$862.000.-
Gabriel Lemus Sánchez	O-565-2019 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.391.663.-
Christian Orobia Carmona	O-792-2019 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.391.663.-
Veronica Toro Herman	O-6888-2018 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$680.000.-
Jorge Espinoza Díaz	M-2617-2019 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$742.613.-
Ruth Riveros Berrios	O-1632-2019 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.100.000.-
Doris Pizarro Molina	O-6524-2018 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.801.434.-
Paula González Molina	O-1549-2019 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.600.000.-
Alexis Rodríguez Moraga	O-1478-2019 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.100.000.-
Geraldine Santis Saldías	O-1633-2019 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.641.790.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	6	2	1

Sra. Presidenta: Bueno el Administrador, la Jurídico también querían complementar la información, que se va a dar en detalle la verdad, porque también hizo una presentación hace un tiempo el Concejal Donoso que tiene que ver con las contrataciones y que responden también a contrataciones que no son, nosotros realizamos muchas actividades en las cuales se hacen contratos de personas que prestan un servicio en actividades que se realizan durante todo el año, verano, monitores, día de la mujer, celebraciones, también atenciones especiales, fin de año, vacaciones de invierno, no responde y vamos a ser bien exhaustivos en ese informe, porque lo que usted interpreta no es lo que se... lo dice de una manera especial, como un total, pero eso tiene un desglose y un motivo y una justificación real que se aleja mucho de lo que usted presenta, bueno ustedes deciden.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta y me gustaría en esta oportunidad poder precisar algunos puntos también para dar cierta tranquilidad también al Concejo, a ver, es importante que como gestión y también corresponde dentro del rol que cumple cada uno de los Concejales que hacemos cargo realmente y por eso yo lo señalo en forma reiterada en esta audiencia pública, que efectivamente nosotros tenemos un contrato honorarios que es el mejor contrato honorarios del país, pero eso también conjuntamente con traer beneficios también trae cierta carga y que tenemos que de alguna forma también hacemos responsables, el tener ese contrato entonces con tantos beneficios inmediatamente cuando cualquier Juez Laboral de la República lo ve a simple vista lo asimila inmediatamente entonces a un contrato de trabajo, entonces yo quiero hacer un llamado en ese sentido a la reflexión y que podamos considerar que así como tenemos beneficios, también tenemos carga y esas cargas también tenemos que hacemos cargo, porque somos parte efectivamente entonces en este proceso que tenemos que asumir esa responsabilidad, ahora bien también en relación a estas mismas transacciones, conciliaciones, si bien es cierto obedecen a un mandato legal que efectivamente la ley establece entonces la obligación de llamar a una instancia de conciliación a las partes también hay un principio de oportunidad aquí, aquí las partes voluntariamente han aceptado esta conciliación, primero porque efectivamente también por una parte el trabajador se ha



beneficiado en qué sentido?, que recibe entonces una respuesta inmediata y oportuna a su necesidad teniendo en consideración que actualmente como ustedes deben saber las cifras por los mismos despidos en noviembre de este mismo año ascendieron entonces superaron los 62.000 mil casos, superando entonces en un 85% los despidos por necesidad de la empresa al mismo mes del año 2018, qué produce eso en los Juzgados del Trabajo una sobre carga en el mismo trabajo, en el mismo trabajo en los mismos Tribunales, de hecho las audiencias que inicialmente en el proceso laboral demoraban entonces un proceso en promedio tres meses y medio actualmente están demorando prácticamente un año y medio dos años y hasta tres años si se siguen las respectivas instancias que considera el proceso laboral, entonces es importante tener estos factores en la mesa y también estos elementos entonces al momento de tomar estas decisiones y era necesario también precisarlos para que ustedes los tengan presentes entonces en futuras deliberaciones de esta índole.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, solamente agregar un tema, lamentablemente en esto son los Tribunales los que deciden, son distintos montos los demandados, no podemos hacer un estimativo exacto de lo que generan las causas que hoy día existen pendientes, ahí por eso se van revisando caso a caso y se someten a Concejo caso a caso y se va viendo la disponibilidad presupuestaria en ese momento, sin embargo nosotros hoy día como municipio tenemos una obligación legal de cuando el Tribunal nos condena algo hay que pagarlo, porque tenemos que cumplir con el mandato de los Tribunales de Justicia que tienen jurisdicción sobre todo el territorio de la república, sin embargo en este momento yo como Jurídica, como Directora Jurídica no les podría dar un monto exacto porque como ven acá hay causas que fueron variadas, demandaron montos distintos, algunos más altos, menos altos y hay algunos que deciden simplemente la instancia donde se llama a conciliación a las partes deciden no conciliar y seguir adelante con el juicio, por ende, es algo muy variable y lamentablemente depende más que nada del Tribunal, del Juez que en ese momento esté a cargo de las causas y también cuando estén radicadas las causas y también de las contrapartes que nosotros tenemos como municipio, eso quería en el fondo para que lo tengan presente, gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, alguna otra observación?, vamos a pasar entonces al siguiente punto.

3.4.- Plan Comunal Deportivo.

Sra. Presidenta: Es la aprobación del Plan Comunal Deportivo, está Deportes?, pero el Deporte!, arriba, arriba, vamos!, vamos!, bueno contarles que este plan recibió también las respectivas felicitaciones también de la entidad que lo regula, cierto, así que espero que les guste, que lo compartan también cada una de las iniciativas



que vamos a realizar, Osvaldo nos va a presentar un resumen, no es cierto?, ah sí gracias.

Sr. Osvaldo Thompson (Encargado Departamento de Deportes): Buenos días Alcaldesa, Concejales, bueno me acompaña Andrea Valdés que ella pertenece al Ministerio del Deporte.

Sra. Presidenta: Bienvenida Andrea no me había informado de su presencia.

Sr. Osvaldo Thompson (Encargado Departamento de Deportes): Bueno efectivamente este es un resumen de un trabajo que se viene haciendo durante todo este año, que se ha ido trabajando en las Comisiones de Deportes también se ha ido presentando, se ha ido adecuando a las necesidades que se ha planteado en la comunidad, bueno no está el Concejal que ha estado en las Comisiones de Deportes con nosotros, que él tenía la copia de este trabajo, se va a presentar básicamente el resumen de qué se trata, de los beneficios que nos trae y Andrea va explicar básicamente qué es lo que es el Plan Comunal.

Srta. Andrea Vásquez (Ministerio del Deportes): Buenos días Alcaldesa, Concejo, bueno yo les voy a explicar básicamente de qué se trata planes comunales y les quiero explicar el trabajo que hemos hecho en conjunto con la comuna de Maipú y el Plan Deportivo y la idea es que aprobemos este trabajo para poder seguir trabajando el deporte en la comuna, el Programa Planes Comunales es un instrumento que quiere fomentar y desarrollar la práctica de actividad física y deportes a nivel local siempre considerando lo que la comuna necesita deportivamente y para ello nosotros hacemos un trabajo con la comuna, considerando los actores de toda la comuna y ponemos a conversar a todos los actores tanto municipales, como de la misma comunidad para que nos cuenten qué está pasando con el deporte, de qué forma podemos incentivar el deportes y de qué forma podemos ayudar para que todas las personas de la comuna puedan practicar algún tipo de deportes.

Sr. Osvaldo Thompson (Encargado Departamento de Deportes): Bueno en esta lámina podemos ver los beneficios que nos trae el Plan Comunal a grandes rasgos, mejora la gestión en su estructura, en poder entregar a la comunidad más talleres, más espacios para desarrollar la actividad física, obviamente incentiva el trabajo intersectorial que significa trabajar en conjunto con colegios, con clubes, con asociaciones, que es lo que se ha estado haciendo durante este proceso, línea directa con el Ministerio que eso lo va explicar un poquito Andrea.

Srta. Andrea Valdés (Ministerio del Deporte): Bueno la línea Directa con el Ministerio pasa a través del Programa Planes Comunales porque a través de nosotros como Coordinadoras Regionales nosotros les entregamos la información a la comuna si es que aprueban el plan comunal nosotros siempre vamos a estar en contacto



directo con las comunas que tienen planes comunales y nosotros lo que hacemos es priorizar los recursos hacia las comunas que tienen planes comunales para que puedan utilizarlos en deportes y para que puedan tener la información, tanto a nivel de postulación como en rendiciones, si es que llegan a postular algún tipo de proyectos puedan tener toda la asesoría, tanto Ministerial, como de nosotros como coordinación para poder acceder a estos proyectos y luego no tener ningún tipo de problemas en las rendiciones, si bien, tengo que ser clara con esto el programa no tiene recursos asociados, nosotros si tenemos la información de dónde están esos recursos, entonces ese es el apoyo a nivel de gestión que podemos hacer nosotros como Ministerio y ayudar a la comuna en la consecución de ese tipo de recursos y en esa información, entonces hacemos una asesoría completa que ahora que estamos terminando el proceso de elaboración de este plan seguiríamos en la parte de seguimiento en esa asesoría en conjunto, tanto Deportes como el resto del trabajo inter sectorial que queremos propiciar en la comuna.

Sr. Osvaldo Thompson (Encargado Departamento de Deportes): Puede avanzar, la siguiente, la siguiente lámina, bueno esta es la estructura general que se ha estado trabajando en el Departamento que habla de tres ejes grandes que maneja la política y el plan comunal en sí, actividad física y deporte formación que son escuelas formativas que básicamente el Departamento de Deportes tiene aproximadamente 48 diferentes disciplinas, actividad física y deporte de participación social, nosotros como departamento estamos en 270 aproximadamente talleres en diversos puntos de la comuna y un ítem del deporte de rendimiento que el Ministerio básicamente nos orienta a el apoyo a los clubes deportivos, capacitaciones, prestamos de recintos para su participación, entrenamientos, campeonatos, y nosotros hasta el momento tenemos 80 y algo participantes en nuestros recintos, entrenamientos y torneos.

Srta. Andrea Valdés (Ministerio del Deporte): La idea de esto es que estos ejes estratégicos que están en la política nacional de actividad física y deporte seamos capaces de implementarlo a nivel comunal, que sean tangibles en el territorio y que el día de mañana ojalá estemos hablando de deportes de rendimiento, pero siempre el foco del plan comunal primario es que todas las personas del territorio ojalá estén practicando algún tipo de actividad física, ese es nuestro primer objetivo y de ahí hacia adelante vamos a seguir construyendo, bueno ese es el proceso que hemos seguido a lo largo de este año para poder elaborar este plan, tuvimos una primera fase de sensibilización y organización en donde presentamos esta propuesta y creamos un comité técnico que es intersectorial, porque pasa que muchas divisiones de las municipalidades se trabaja el deporte pero no se sabe que se impacta deportes, entonces a todos esos actores los sentamos en conjunto y dijimos hablemos de deporte, qué está pasando con el deporte en la comuna, y eso fue un gran descubrimiento me imagino para sobre todo en la coordinación de deportes, porque se dieron cuenta que podían hablar con oficinas tan distintas como juventud, codeduc y así varios más, bueno también hicimos un diagnóstico



comunal en donde tuvimos un dialogo participativo en donde le preguntamos a la gente qué ellos quieren o qué esperan del deporte en la comuna, luego nos avocamos a la elaboración de un documento tangible que es el que hoy día estamos presentando en este Concejo y vamos si es que lo aprobamos vamos a entrar en una etapa de implementación y seguimiento que en donde nuestra labor como Ministerio no termina allí, sino que vamos a entrar en una etapa de seguimiento en donde vamos a perfeccionar toda la información que está dentro de este plan y se va a trabajar el deporte intersectorialmente y a través de la comisión que creamos en enero de este año.

Sr. Osvaldo Thompson (Encargado Departamento de Deportes): Bueno y para terminar esa es la estructura básica del Plan Comunal que obviamente se les va hacer llegar a cada uno de ustedes, donde trae una misión, una visión, objetivos específicos que en las siguientes planillas están, pero a grandes rasgos es estructurar el deporte y actividad física en la comuna para tener mayor accesibilidad a todos.

Srta. Andrea Valdés (Ministerio del Deporte): Bueno ahí están los objetivos estratégicos y específicos que se planteó Deportes al respecto, va estar todo disponible para todos los Concejales y para toda la comunidad el Plan va estar disponible, pasemos a la siguiente por favor, bueno y ahí están los planes y proyectos que hoy día existen para deporte, con esto queremos recalcar que hoy día existe deportes en la comuna, pero si bien existe hay que orientarlo y re orientarlo hacia lo que necesitan los maipucinos, entonces necesitamos trabajar eso de mejor forma y para eso está el Plan Comunal Deportivo de la Comuna de Maipú que queremos hoy día entregar.

Sr. Osvaldo Thompson (Encargado Departamento de Deportes): Eso es, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Osvaldo, Andrea, esta es la presentación del Plan Comunal Deportivo, por lo que no pasa por votación, no sé si hay alguna observación, comentario que quieran hacer al respecto?, adelante Concejales.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, solo cuándo están por ejemplo, cuándo se inicia efectivamente este Plan?, o cómo se establecen ustedes como Ministerio en la Oficina de Deportes, dado que efectivamente como lo señala el Encargado de Deportes tenemos nosotros una malla bastante importante en que son talleres, 270 talleres no es menor, además 48 escuelas, yo creo que cómo establecen ustedes la llegada o el aterrizaje particularmente de la estructura del Ministerio a la comuna, más allá, entiendo la asesoría en la búsqueda de proyecto, de recursos para los clubes deportivos, pero por ejemplo, hoy día hay un fomento bastante particular del deporte femenino yo me he encontrado gratamente en el tema de futbolito o baby de mujeres, en el cual se desarrollan espontáneamente algunos clubes y tienen hoy día dificultades con el acceso a las canchas, particularmente en las juntas de vecinos que es un tema que siempre hemos comentado acá en el



Concejo la administración, entonces solo señalar eso, cómo el Ministerio llega en el aterrizaje de los talleres y también desde qué punto de vista dentro de este plan están incorporados el desarrollo del deporte femenino, eso.

Srta. Andrea Valdés (Ministerio del Deporte): Todo eso como necesidad está planteado dentro del Plan, dentro de la estructura del Plan, si es que hoy día existe esa necesidad y hay alguna en este caso me está planteando una necesidad concreta y si existe nosotros ayudamos a que esto se incorpore en una parte particular bien dicho del plan para nosotros poder gestionar el recurso y re direccionar hacia esa necesidad concreta, entonces esa es como la ayuda de gestión.

Sra. Presidenta: Gracias Andrea, hay alguna otra observación?, yo los felicito, la verdad es que el Deporte si ha renacido estos años, así que a seguir trabajando también junto a ustedes en las actividades y gracias por la colaboración que nos han prestado también en las actividades que estamos haciendo deportivas en el Cerro Primo de Rivera en conjunto, que son bien masivas también, muchas gracias, adelante Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, la verdad que no está el Presidente de la Comisión de Deporte y a mí me tocó estar en una de las comisiones, la verdad que felicitar al equipo de Deportes, se nota cuando se ponen ganas y energías en lo que hacen, la verdad es que es increíble el trabajo que han tenido que hacer, porque no solamente manejar el gran Departamento que tienen, porque es un gran departamento, bastantes talleres, talleres que son bastantes diversos, que llegan a distintos puntos de la comuna, sino que también están ordenando la casa, porque finalmente es esto, cuando se nos presenta un plan comunal de actividad física y deportes que está bastante estructurado y ordenado, la verdad que felicitaciones no hay nada más que decir, sigamos adelante trabajando, porque nos mostraron harto de las cosas y las ganas que tienen de hacer y la verdad que ellos mismos se han impuesto metas bastantes ambiciosas en temas de deportes, yo creo que la comunidad se los agradece, también agradecer el apoyo que hemos tenido también de su parte para sacar adelante el Proyecto Karate Kids que es un gran proyecto y ojala que lo podamos poner en hartos jardines infantiles, así que con premio para que ustedes sepan de este año Premio Nacional al nivel Junji, fue premiado el proyecto municipal, así que eso gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa, Alcaldesa!, sólo una...

Sra. Presidenta: Adelante Concejal.



Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, primero quiero felicitar el hecho de que en la Municipalidad se esté abriendo a las políticas públicas que vienen desde los lineamientos del Gobierno Central, eso me parece muy bueno, porque hay que avanzar unificadamente en esta materia que es tan importante, que es la materia deportiva que finalmente repercute en la salud de las personas, solamente quisiera plantear una idea que viene y nace justamente del Presidente de la Comisión de Deportes que sería que esta presentación solamente se le entregó a la comisión como tal, sé que esto se presenta acá no se vota, pero de todas maneras sería bueno para la implementación poder trabajarla en conjunto de la comisión de deportes, ya que muy bien sabe usted Osvaldo que el Concejal Delgadillo maneja una buena cantidad de asociatividad por decirlo así con un montón de colectividades deportivas de toda la comuna, por lo tanto, para poder tener una percepción mejor, más amplia sería bueno trabajar en la implementación desde la comisión y por otro lado nos gustaría saber si es que tenemos alguna información de cuáles fueron las instancias participativas de la realización de este plan.

Sr. Osvaldo Thompson (Encargado Departamento de Deportes): Respondiendo a su pregunta, efectivamente durante el año nosotros realizamos jornadas, diálogos participativos en el plan como tal que se les va hacer llegar a todos para que lo conozcan, está detallado los diálogos participativos, todo lo que se ha ido generando para la estructura del plan, básicamente en las comisiones nosotros nos hemos ido demostrando, explicando, estructurando en conjunto con los clubes que invita el Concejal o los Deportistas, etc., nosotros vamos hacer llegar el plan como tal para su conocimiento.

Sra. Presidenta: Muchas gracias nuevamente, muchas gracias, bueno antes de pasar al siguiente punto, quería detenerme cierto en nuestro Secretario, Don José se llama, Don José Gustavo Ojeda Espinoza, a quien le vamos hacer entrega de un recuerdo por su último Concejo, por los 51 años ya que ha entregado al servicio público y con este fuerte aplauso de todos nosotros, muchas gracias, y aquí van algunas fotitos del recuerdo, mire ahí hay una bien antigua, mire 51 años, Don Gustavo algunas palabras suyas, usted es muy expresivo Don Gustavo no le corrió una lagrima, yo pensé que se iba a emocionar, yo estaría llorando.

Sr. Secretario Municipal: Agradecer yo creo a todos, a usted Alcaldesa, a todos los Concejales la deferencia que han tenido conmigo en el sentido de que yo haberles servido en buena forma creo yo en todos estos años que los he podido acompañar acá en el Concejo y a través del municipio en la diferentes Direcciones como Director de Control, de Finanzas, partí haciendo las planillas de sueldos de la planta general, así llegué yo al municipio en el año 1968, yo creo que hice carrera aquí en este municipio en el sentido de que estuve diferentes Direcciones, fui Tesorero Municipal también, fui Jefe de Contabilidad, de Finanzas, entonces hecho yo creo una labor de carrera y creo que la hecho bien, yo me distingo por eso, me he distinguido siempre por hacer la pega y hacerla bien, les exijo a las personas que



están bajo mi mando también de que la pega se debe hacer oportuna y bien, que nos podemos equivocar claro que sí, pero hay que tratarla de hacerla bien siempre la pega, entonces yo como Jefe o Director de los Departamentos donde he estado yo creo que he cumplido y a los Alcaldes que he tenido que han sido 14, de todos los colores...

Sra. Presidenta: Quién le gustó más??...

Sr. Secretario Municipal: Yo creo que todos los Alcaldes tienen su sello, diferentes a todos y este municipio especial también porque Maipú se destaca por ser una comuna yo creo de recursos y que se hacen un sinnúmero de actividades y labores, de obras, es por eso, porque la gente que está acá yo creo que se la juega y yo creo que me la he jugado durante estos 50 y tanto años que he estado acá en el municipio y no sé, agradecerles a todos los, a usted Alcaldesa en esta última etapa también y creo que la labor cumplida está, se ha hecho, eso, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo por su entrega, y ahora yo quiero llamar también a la Señora Isabel Palma, María Isabel, bueno María Isabel son 35 años en el municipio, usted ha vivido alegrías muchas y también penas, esto también es para usted y el aplauso de todos nosotros en reconocimiento a la labor realizada, y aquí está un recuerdo también, con mucho cariño de quienes la han acompañado también y la verdad que ustedes han entregado y han dejado su corazón en el servicio público, no es fácil que los funcionarios hagan carrera muchas veces, porque a diferencia de las empresas que van rotando hay un cariño, hay un esfuerzo mayor y obviamente ustedes lo han logrado, así que desearles lo mejor siempre, inician un nuevo camino en sus vidas, que lo aprovechen, que lo disfruten, que ya dieron todo en este municipio, muchas gracias.

Sra. Directora de Control (S): Bueno quiero darles las gracias, yo al revés de Gustavo yo solamente estuve en la Dirección de Control, fui infiel laboralmente hace como un año, lo cual fue una linda experiencia también y se las agradezco y de verdad el municipio para mí ha sido todo, creo que uno en estos momentos enfrenta algo que para mí es como muy difícil porque por razones personales el municipio ha sido mi contención muchos años, entonces tener que dejarlo y en estas fechas se me complica un poco más porque como mujer uno es más sensible, pero les agradezco a todos, sobre todo a los señores Concejales que muchos me conocen muchos años, yo tuve la oportunidad de estar en otras Direcciones, me las ofrecieron pero a lo mejor equivocada o no siempre me sentí muy orgullosa de estar en Control y lo que me apena es tener que dejar la Dirección, porque tantos años, 35 años ahí mismo, así que muchas gracias a todos y esto es un bonito recuerdo.



Sra. Presidenta: Bueno y que nos atesore siempre también y fuerza de mujer, adelante con mucha fuerza, un aplauso para los dos, último Concejo Municipal, no hicieron la foto, que suba la señora Isabel y hacemos todos como hacia atrás, cómo se puede hacer?, el fotógrafo que de una idea, mientras tanto la señora Isabel suba para la foto, yo quiero antes de pasar al siguiente punto, destacar también que tuvimos un momento muy especial en la entrega de la vivienda definitiva de los vecinos de nuestra comuna Flor del Valle, la verdad que a mí me hace mucho sentido, porque al cumplir 3 años de gestión y desde que yo era Consejera Regional conocí su historia y bueno en las mismas palabras de Pamela, de Zoila la gratitud y también el olvidar las situaciones negativas que vivieron en muchas desencadenan también con la decisión de autoridades, muchas veces se cuestiona, yo la verdad que del primer momento, antes de ser Alcaldesa los apoyé, es más fácil cierto irse por el camino quizás diferenciando aquellos vecinos para algunos con más recursos, otros con menos recursos, nosotros hemos mantenido esta balanza en igualdad, en equidad, no solo con beneficios, sino que con derechos, el tener su vivienda definitiva es parte y es un hecho de justicia social es un derecho y a ellos les costó mucho, son más de 20 años y fue muy emocionante para ellos, primero partir a las 8 de la mañana con el cierre del campamento, con la demolición de esa vida y comenzar una nueva etapa, y ahí hacer de verdad sentido todo lo que uno pueda hacer como autoridad y como llevarlo a cabo cuando se habla de la igualdad social, no todos elegimos dónde nacemos ni cómo nacemos y en qué circunstancias, la vida nos debe proporcionar sin duda con nuestros padres que se esfuerzan y que trabajan para sacar adelante a sus hijos y ser iguales, pero lamentablemente a veces el destino a muchas familias les juega en contra y les es mucho más difícil, lo más bonito fue ver a todos esos niños y niñas y jóvenes y lo que decían sus mamás porque más del 55% de las mujeres que recibieron esa vivienda son mujeres y madres solteras, que con perseverancia, con esfuerzo lograron esta casa porque muchos quedan en el camino y lo saben muchos comités de vivienda que luchan día a día por lograrlo y nada, nos hace mucho sentido ser parte de nosotros como municipio colaboramos y vamos a seguir colaborando con las áreas verdes, van a tener nuevos juegos y lo más importante es la integración social, ustedes saben que hubo problemas y hoy día más que nunca con estos dos meses de crisis social y la integración y el concepto cómo ha ido cambiando y la visión de muchas personas que dicen es injusto, es el momento de hacer justicia con ellos también, integrándolos como los vecinos que son y dándoles la oportunidad que merecen, sobre todo a esos niños y jóvenes que desde ese momento y de esta semana tienen nuevas expectativas, tienen un mejor futuro y nada, felices de ser parte de ello, así que un aplauso para todas esas familias, 104 familias de Flor del Valle, aprovechando también nuestra comuna cumple 128 años el día 22 y ya es como una tradición y por las circunstancias de contingencia que vivimos se suspendieron muchas actividades, pero vamos a reunir un cierre, una actividad especial de navidad, donde están también nuestros emprendedores en el Cerro Primo de Rivera y que también saben qué, yo lo encuentro tan bonito están unidos ahí, comerciantes ambulantes, comerciantes



establecidos y emprendedores, todos en un solo lugar, ustedes saben que ha existido siempre un conflicto entre ellos, pero están todos unidos se ha logrado, ya llevan más de un mes y están todos los días para quienes quieran ir a visitar el Cerro Primo de Rivera hasta las 12 de la noche, desde las 6 de la tarde y el día sábado y domingo se culmina esta misma presentación de los emprendedores, de las ferias para quienes les falta algún presente de viejo pascuero, se va a realizar también la presentación de nuestra ESAM a las 20.40 horas, en el escenario principal, ustedes saben primero fue Cascanueces, luego fue Alicia en el País de las Maravillas, Cenicienta y este año la Bella y la Bestia, ustedes saben el alto nivel de la Escuela, ellos son el broche de oro del Aniversario de nuestra comuna y de esta fecha tan especial, a las 18.30 va a estar también Cantando Aprendo Hablar y van a tener oportunidad distintos talentos y se va a reconocer a 10 vecinos o instituciones o personas destacadas también de la comuna, están todos cordialmente invitados a participar, creo que es la instancia con el Maipú Unido que hemos tenido con estos dos meses y olvidar quizás las cosas malas, porque ya viene un nuevo año, un nuevo año con soluciones, con respuestas, con noticias nuevas, con acuerdos y renovarlo, están todos cordialmente invitados a participar, en este escenario también el día viernes se me había olvidado contarles que va estar la Escuela de Artes y Tecnología también en una presentación, vamos a publicar los horarios, va estar en el escenario el día viernes en la tarde, así para que todos sean parte de ello, yo no sé si se me queda algo, porque en estas fechas hay muchas actividades, ayer partimos con el trineo también a los campamentos, ayer fue el Campamento Japón, el Tokio, hoy día están visitando los otros sectores a los niños y niñas entregando alegrías, ya son 3 años que lo estamos haciendo, agradecerles también a cada uno de los vecinos, vecinas, al Concejo por haber apoyado los proyectos que se necesitan también, yo lamentablemente tengo que seguir con actividades, me voy a tener que retirar Don Gustavo, felizmente para usted señor Concejal puede continuar con el Concejo, yo sé que le gusta, ya ha tenido experiencia, nada solamente y quiero enviar un saludo especial de energía un aplauso fuerte a Don Herman, para que se recupere pronto y esté con nosotros, se extraña, se echa de menos, ya ahora hagamos todos la foto juntos, pongámonos de pie para la foto con Don Gustavo y María Isabel. Tienen calendario los primeros días de enero el 3, el 4, el jueves, el 3 de enero, a las, es que tengo que ver, dejémoslo a las tres y media de la tarde, ya, no gracias a ustedes, muchas gracias.

(Preside Concejal Alejandro Almendares).

Sr. Presidente: Si quiere se sienta acá!, venga para acá Concejal!, venga lo agarra para al chuchoqueo venga para acá!, ya muchas gracias, seguimos con la sesión,

3.5.- Renovación Patentes de Alcoholes 1° Semestre 2020, Pendientes.

Sr. Presidente: Próximo punto Patentes de Alcoholes, señores la semana pasada se nos hizo llegar un oficio de la Dirección de Inspección en que se especificaba



algunas patentes de alcoholes que habían tenido infracciones, al ser una información que la verdad que estaba bastante difusa y también por una materia de transparencia se solicitaron dos cosas, no disculpen tres cosas, que recuerde, primero no se votaron para tener mayores antecedentes y esos mayores antecedentes se solicitaron que se informara hoy por el Director a cargo y también se le pidió que aquellos que son dueños de esas patentes, si se les podía comunicar la situación si es que quisieran aclarar alguna materia, hoy se nos ha entregado la información, no sé si algún Concejal le falta que le entreguen la hoja, pero se nos hizo un resumen ejecutivo y la verdad que yo creo que es bastante, está bastante claro, es bastante didáctico y yo lo que haría en estos momentos es abriría el debate si es que hay algún Concejal que quiera tomar la palabra, si tiene alguna duda sobre lo que se acaba de entregar, por mi parte yo no tengo ninguna, no?, no, entonces lo que vamos hacer y la segunda pregunta algún Concejal quiere que se vote alguna patente por separado?, no?, todas juntas perfecto, Don Gustavo Renovación de las Patentes de Alcoholes que quedaron pendientes, por favor, por solicitud del Director las va a detallar primero para efecto del Acta me imagino, ya.

Sr. Director de Finanzas: Presidente, Concejales solamente hacer el detalle de las patentes, las 7 que quedaron pendientes, que son:

- La 4-542, que es un expendio de cervezas.
- La 4-765 que es restaurant diurno.
- La 4-54 que es depósito de bebidas alcohólicas.
- La 4-645 que es depósito también de bebidas alcohólicas.
- La 4-1047 restaurant nocturno.
- La 4-1144 restaurant nocturno.
- Y la 4-1071 también restaurant nocturno.

Y el otro alcance es que pagaron todos los que tenían deudas, de las multas las pagaron los cuatro, eso es lo que estaba pendiente, había pendiente dos y pagaron 4 ayer y antes de ayer.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Gustavo votación.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, una consulta, una aclaración, solamente quisiera tener la confirmación por parte de nuestra Jurídico, si es que todas estas patentes se encuentran en conformidad a derecho para poder ser aprobadas, por lo cual estamos ahora en votación.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, sí efectivamente según ya lo conversado y anunciado por DAF al presentarlas acá se entiende que está todo en orden para que las patentes puedan ser renovadas.

Sr. Presidente: Siempre es bueno la confirmación, ya Don Gustavo votación, sí.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Renovación de Patentes de Alcoholes pendientes del Primer Semestre 2019, expuestas al Concejo por el Director de Administración y Finanzas, señor Juan Carlos Quezada.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Con gusto mi última votación de su trabajo, Don Gustavo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueban las Patentes.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3992:

Aprobar, Renovación de Patentes de Alcoholes, pendientes, del Primer Semestre 2020, expuestas al Concejo por el Director de Administración y Finanzas:

Nombre	Rol	Giro
Soc. Elaboradora de Cervezas HOFFNUNG Limitada	4-542	Expendio de Cervezas
	4-765	Restaurante Diurno
Gerardo Espinoza González	4-454	Depósito de Bebidas Alcohólicas
Distribuidora y Botillería Patricia María Reyes	4-645	Depósito de Bebidas Alcohólicas
Soc. Gastronómica y Eventos Veliz y Ramos Limitada	4-1047	Restaurante Nocturno
Gastrococina Sur SPA	4-1144	Restaurante Diurno
	4-1071	Restaurante Nocturno

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias, aunque yo voy hacer la misma solicitud que he hecho en Concejos pasados, ojalá que las renovaciones de patentes se nos hagan con un poquito más de antelación, de manera que podamos tener más tiempo para poder ver varias patentes.



IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, tenemos a la Concejala Garrido, Concejala.

Srta. Karen Garrido: Es básicamente porque me encuentro con el dueño aquí del Carrito, que es un local de muchos años que hablando de la misma temática del tema de las patentes de alcoholes, ellos querían ver la opción de ampliar su rubro para poder vender cervezas dentro de su local, ellos han hecho sus trámites, aquí está el dueño, el conocido Sergio que ya varios lo conocen, porque la idea es empezar a trabajar y están formando una mesa de trabajo gastronómica dentro de la comuna, que a lo mejor sería súper interesante que podamos trabajar también como una gruta gastronómica dentro de la comuna, para poder también como tema y ponerlos también dentro de las comisiones, poder establecerlos dentro de algunas comisiones, yo creo que la comisión de Cultura sería ideal por el tema de una ruta gastronómica y por un tema también de la mesa que ellos plantean establecer, ojalá podamos verle el tema de la patente de alcoholes de este carro lo más rápido posible para poder, porque ellos de verdad hoy en día trabajan 18 personas con ellos, con esto les permitiría contratar 25 en una situación que el país está tan complicado, donde ha aumentado la cesantía y es importante para nosotros poder potenciar nuestras pymes, no sé si quiere manifestar algo.

Sra. Presidenta: Disculpe Concejala, usted sabe que el tema de las palabras, pero yo creo que su petición es más que razonable, no creo que necesiten representante para aquello, yo lo que creo acá si nos puede entregar los antecedentes, puesto que sobre todo los momentos que se está viviendo, está la Jefa también acá de patentes que me mira con una cara para ver el tema, yo creo que es más que razonable actuar con celeridad en los actos administrativos si es que en derecho corresponde, acá nadie dice lo contrario, sobre todo porque los momentos que estamos viviendo apoyar nuestros emprendedores yo creo que es una meta de todos, le agradezco mucho a ver tomado el tema.

Srta. Karen Garrido: También con el tema de la ruta, así que ahí le tiro la pelota al Concejál Erto Pantoja, que es el Presidente de la Comisión para poder ver eso.

Sr. Erto Pantoja: Citaremos a comisión y espero que esta vez lleguen los funcionarios a la comisión.



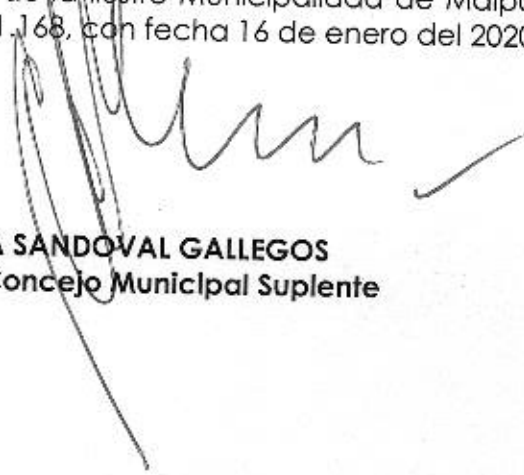
V Varios

Sr. Presidente: Puntos varios, puntos varios?, sin puntos varios, se cierra la sesión.

Hora de término de la sesión 12:22 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.166, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.168, con fecha 16 de enero del 2020.




CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal Suplente